



**Federación de Balonmano
de la Comunidad Valenciana**

NO.RE.BA.

TEMPORADA 17/18

**Copa F.BM.C.V.
2ª NACIONAL
SENIOR MASCULINA
Castellón y Valencia**

BASES POR LA QUE SE REGIRÁ EL CAMPEONATO

Copa F.BM.C.V. 2ª NACIONAL SENIOR MASCULINA de las provincias de CASTELLÓN y VALENCIA

TEMPORADA 2017/2018

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los **nueve (9) equipos participantes** quedarán distribuidos en **3 Grupos de 2 equipos**, que disputarán en la 1ª Fase una eliminatoria a Ida y Vuelta, y **1 Grupo de 3 equipos** que jugarán una Liga a una sola Vuelta. En los Grupos de 2 equipos, los partidos de Vuelta se jugarán en la pista del equipo que haya concluido la Liga de 2ª NACIONAL MASCULINA en mejor posición clasificatoria.

Los cuatro equipos que finalicen la 1ª Fase en primera posición de sus respectivos Grupos disputarán las **Semifinales**, a **partido único**, en la pista del equipo que haya concluido la Liga de 2ª NACIONAL MASCULINA en mejor posición clasificatoria.

Los dos equipos que obtengan la victoria en sus respectivas Semifinales, disputarán la **Final**, a **partido único**, en la pista del equipo que haya concluido la Liga de 2ª NACIONAL MASCULINA en mejor posición clasificatoria. El equipo organizador de la Final **deberá cumplir** con el requisito de **aportar los Trofeos** para los dos equipos participantes.

2.- FECHAS DE CELEBRACION

La **1ª Fase** dará comienzo el **28/29 de abril** del año dos mil dieciocho y terminará el día **12/13 de mayo** del mismo año.

Calendario de competición			
Grupos de 2 equipos		Grupo de 3 equipos	
1ª Jornada	28-04-18	1ª Jornada	28-04-18
2ª Jornada	05-05-18	2ª Jornada	05-05-18
		3ª Jornada	12-05-18

Las **Semifinales** se jugarán el **19/20 de mayo** del año dos mil dieciocho con los siguientes enfrentamientos:

Semifinales		
1ª Semifinal	19-05-18	1º Grupo NORTE1 vs 1º Grupo NORTE4
2ª Semifinal		1º Grupo NORTE2 vs 1º Grupo NORTE3

La **Final** se jugará el día **26/27 de mayo** de dos mil dieciocho, y enfrentará a los dos equipos que resulten vencedores de cada Semifinal.

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en esta competición son los **nueve (9)** de la provincia de Castellón/Valencia que compitieron durante la Liga en el Grupo "ÚNICO" de esta categoría y confirmaron su participación en esta competición, distribuidos de la siguiente forma:

Grupo 2ª N.M. NORTE1	Grupo 2ª N.M. NORTE2
C.BM QUART	C.BM. MARISTAS ALGEMESI
LEVANTE U.D.BM. MARNI	SIDRERIA GIGIA H. XATIVA

Grupo 2ª N.M. NORTE3	Grupo 2ª N.M. NORTE4
S.D. EL PILAR VALENCIA	CARUN BAR – SERIFRUIT – H. BETXI
C.BM. PUZOL	ALMASSORA BM.
	BM. CASTELLON

4.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros del campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que, aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité Territorial de Disciplina Deportiva hubieran de celebrarse en días hábiles de semana. Los encuentros se deberán disputar en las franjas horarias establecidas por el NO.RE.BA. 17-18.

5.- INSTALACION DE JUEGO

Todos los equipos participantes en esta categoría deberán celebrar obligatoriamente todos sus encuentros en pista cubierta.

6- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición, los equipos podrán contar con:

- **Todos** los jugadores **SENIOR** (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con el equipo de este Club, Categoría (SENIOR) y Nivel (**2ª NACIONAL**).
- **Todos** los jugadores **JUVENILES** (nacidos en 2000 y 2001), pertenecientes al equipo o equipos **del mismo Club**, que milite o militen en categoría JUVENIL, acompañando la Licencia de la correspondiente **Autorización de la FBMCV**.

- **Todos** los jugadores SENIOR (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con un equipo **del mismo Club**, de la misma categoría (SENIOR) y de Nivel **inferior (1ª AUTONÓMICA)**, acompañándola de la correspondiente **Autorización de la FBMCV** que se tramitará una vez el Club lo solicite.
- Un **máximo de 2 jugadores SENIOR** (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con un equipo **del mismo Club**, de la misma categoría (SENIOR) y de Nivel **superior (1ª NACIONAL, o Asobal)**, acompañándola de la correspondiente **Autorización de la FBMCV** que se tramitará una vez el Club lo solicite.
- Un **máximo de 2 jugadores SENIOR** (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con **otro Club, sin importar su Nivel (1ª AUTONÓMICA, 2ª NACIONAL, 1ª NACIONAL, o Asobal)**, acompañándola de la correspondiente **Autorización de la FBMCV** que se tramitará una vez el **Club de origen lo autorice**.

7. OFICIALES DE LOS EQUIPOS.

7.1. Entrenador

Todos los equipos que participen en esta competición están obligados a contar con los servicios de un entrenador de categoría territorial (Nivel II).

7.2. Ayudante de Entrenador

Se autoriza la presentación de licencia de "Ayudante de Entrenador" cuya tramitación podrá diligenciarse a favor del entrenador en posesión del título territorial (Nivel I), que el mismo club tenga en categoría inferiores.

7.3. Delegado de Campo.

Todos los equipos tienen la obligación ineludible de contar con los servicios de un delegado de campo en todos los partidos que jueguen en casa, debiendo constar en Acta de partido su presencia física en los mismos, para lo cual el Club deberá tramitar licencia de Oficial de Equipo en el momento de la inscripción, conjuntamente con la de los jugadores y entrenador. Cuando el equipo dispute el partido fuera de casa no será obligatoria la presencia de ningún oficial a excepción del entrenador.

8.- DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.